

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y ante la imposibilidad de practicar la notificación a los interesados, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, se procede a notificar por el presente edicto las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de deuda incoados a las personas y por los motivos que en el anexo se relacionan.

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial del INSS, Sección de Protección Familiar, callejón del Moro, número 4, así como el derecho a la preceptiva reclamación previa a la vía Jurisdiccional Social en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente a la de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

#### Anexo

<p>Gabriel Barroso de María DNI : 3.889.044-C Período: 01-01-2009 a 30-05-2010 Importe: 8.602,00 € Exp P.F.: 45/1999/716</p>	<p><b>Concepto deuda:</b> Alta laboral del causante, D. Gabriel Barroso de María, en 2009 y 2010, con ingresos superiores al 100 x 100 del salario mínimo interprofesional de dichos años, incluidas las pagas extraordinarias.</p> <p><b>Normativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arts 181 a 190 del Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE de 29-06)</li> <li>- RD 1335/2005, de 11 de noviembre (BOE de 21-11)</li> </ul>
--	---

Toledo 25 de noviembre de 2010.-El Director Provincial, Alberto Redondo de la Serna.

N.º I.- 12940